

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2019-5065 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Loredó, calle El Cagigal, 9.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día seis de mayo de 2019, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Doña Marta Cuevas Lorza, vivienda unifamiliar en Loredó, calle el Cagigal, número 9.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 28 de mayo de 2019.

El alcalde en funciones,
Francisco Asón Pérez.

2019/5065

CVE-2019-5065